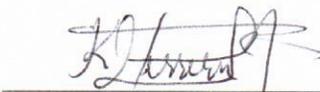


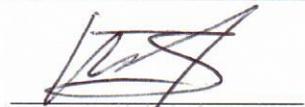
E.S.E. VIDASINÚ
 NIT: 812.005.726-7
 Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
 Comparativos A Diciembre 31
 (Valores En \$000)
 Vigilados Super Salud



Códigos	Cuentas	2015	%	2016	%	Variaciones	
						Absolutas	Relativas %
4	Ingresos:						
43	Venta De Servicios						
4312	Servicios De Salud						
431208	Urgencias Consultas y Procedimientos	828.146	1,46%	1.061.217	1,67%	233.071	28,14%
431209	Urgencias y Observaciones	53.519.380	94,58%	60.236.212	94,86%	6.716.832	12,55%
431220	Servicios Ambulatorios, Promoción y Prevención	2.239.748	3,96%	0	0,00%	-2.239.748	0,00%
431246	Apoyo Diagnostico Laboratorio Clínico	921	0,00%	0	0,00%	-921	0,00%
431295	Apoyo Diagnostico Laboratorio Clínico	0	0,00%	2.202.732	3,47%	2.202.732	0,00%
	Total Ingresos	56.588.195	100,00%	63.500.161	100,00%	6.911.966	12,21%
5	Menos: Gastos						
51	De Administración	6.140.147	10,85%	8.510.436	13,40%	2.370.289	38,60%
5101	Sueldos y Salarios	922.996	1,63%	1.134.885	1,79%	211.889	22,96%
5103	Contribuciones Efectivas	162.972	0,29%	194.086	0,31%	31.114	19,09%
5104	Aportes Sobre La Nómina	33.061	0,06%	39.369	0,06%	6.308	19,08%
5111	Generales	4.999.318	8,83%	7.114.849	11,20%	2.115.531	42,32%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	21.799	0,04%	27.247	0,04%	5.448	24,99%
52	De Operación	45.180.757	79,84%	49.632.830	78,16%	4.452.073	9,85%
5202	Sueldos y Salarios	3.154.467	5,57%	3.119.073	4,91%	-35.394	-1,12%
5203	Contribuciones Imputadas	2.945	0,01%	0	0,00%	-2.945	-100,00%
5204	Contribuciones Efectivas	673.864	1,19%	736.690	1,16%	62.826	0,00%
5207	Aportes Sobre La Nómina	123.603	0,22%	136.807	0,22%	13.204	0,00%
5211	Generales	41.225.620	72,85%	45.638.756	71,87%	4.413.136	10,70%
5220	Impuestos Contribuciones y Tasas	258	0,00%	1.504	0,00%	1.246	0,00%
53	Provisiones, Depreciac. y Amortizaciones	10.641.944	0,19%	4.750.222	7,48%	-5.891.722	-55,36%
5304	Provisiones Para Deudores	9.775.119	17,27%	3.561.458	5,61%	-6.213.661	-63,57%
5314	Provisión Para Deudores	0	0,00%	37.602	0,06%	37.602	0,00%
5330	Depreciación De Propiedades, Planta y Equipos	840.846	1,49%	1.113.999	1,75%	273.153	32,49%
5345	Amortización De Intangibles	25.979	0,05%	37.163	0,06%	11.184	43,05%
	Utilidad Operacional	-5.374.653	-9,50%	606.673	0,96%	5.981.326	-111,29%
	Otros Ingresos y Egresos:						
44		9.400.000	419,69%	180.007	0,28%	-9.219.993	-98,09%
4428	Otras Transferencias	9.400.000	16,61%	180.007	0,28%	-9.219.993	-98,09%
48	Más: Otros Ingresos	1.875.622	3,31%	8.687.367	13,68%	6.811.745	363,17%
4805	Financieros	134.711	0,24%	229.769	0,36%	95.058	70,56%
4810	Extraordinarios	90.048	0,16%	2.417.138	3,81%	2.327.090	2584,28%
4815	Ajuste De Ejercicios Anteriores	1.650.863	2,92%	6.040.460	9,51%	4.389.597	265,90%
58	Menos: Otros Gastos	104.286	0,00%	2.119.528	3,34%	2.015.242	1932,42%
5802	Comisiones	1.827	0,00%	706	0,00%	-1.121	-61,36%
5805	Financieros	0	0,00%	3	0,00%	3	0,00%
5808	Otros Gastos Ordinarios	93.843	0,17%	1.690.543	2,66%	1.596.700	1701,46%
5815	Ajuste De Ejercicios Anteriores	8.616	0,02%	428.276	0,67%	419.660	4870,71%
3230	Resultados Del Ejercicio	5.796.683	10,24%	7.354.519	11,58%	1.557.836	26,87%


 Nayibe Lucia Julio Simanca
 C.C. 51.955.486 De Bogotá
 Representante Legal


 Kety Del Carmen Herrera Mestra
 C.C. 34.992.331 De Montería
 R.I.P. 45767 - T


 José Antonio Rincon Hartman
 C.C. 78.690.393 De Montería
 R.I.P. 81533 - T
 Revisor Fiscal

E.S.E. VIDASINÚ
BALANCE GENERAL
Comparativos A Diciembre 31
(Valores En \$000)
Vigilados Supersalud



1	ACTIVOS	Años		Variaciones	
		2015	2016	Absoluta	Relativa %
	Corrientes:				
11	Efectivo	14.133.027	6.709.249	-7.423.778	-53%
1110	Bancos y Corporaciones	14.133.027	6.709.249	-7.423.778	-53%
12	Inversiones	0	0	0	0%
1207	Inversiones Patrimoniales No C.	0	0	0	0%
14	Deudores	25.248.211	30.023.077	4.774.866	19%
1409	Servicios De Salud	46.340.592	41.223.514	-5.117.078	-11%
1424	Recursos Entregados en Administración	100.000	100.000	0	0%
1470	Otros Deudores	0	148.470	148.470	0%
1480	Provisión de Deudores	-21.192.381	-11.448.907	9.743.474	0%
15	Inventarios	968.840	1.115.996	147.156	15%
1518	Materiales Para La Prestación De Servicio	968.840	1.115.996	147.156	15%
	Total Activo Corriente	40.350.078	37.848.322	-2.501.756	-6%
	No Corrientes:				
14	Deudores	5.576	6.425.904	-5.576	-100%
1409	Deudores	5.576	0	-5.576	-100%
1475	Deudas de Dificil Cobro	0	6.425.904	6.425.904	0%
	Fijo:				
16	Propiedades, Planta y Equipo	28.523.264	30.777.531	2.254.268	8%
1605	Terrenos	4.967.828	5.077.128	109.300	2%
1625	Propiedad, Planta y Equipo en Tránsito	148.719	148.719	0	0%
1637	Propiedad, Planta y Equipo no Explotado	8.849.829	3.542.982	-5.306.847	-60%
1640	Edificaciones	10.797.015	16.613.932	5.816.917	54%
1650	Redes, Líneas y Cables	18.611	18.611	0	0%
1655	Maquinaria y Equipo	426.621	461.716	35.095	8%
1660	Equipos Médicos y Científicos	2.867.045	3.780.969	913.924	32%
1665	Muebles, Enseres y Equipos De Oficina	3.229.287	3.227.590	-1.697	0%
1670	Equipos De Computación y Comunicación	0	1.947.165	1.947.165	0%
1675	Equipo De Transporte, Tracción y Terrestre	453.565	722.145	268.580	59%
1680	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y H	401.187	405.817	4.630	1%
1685	Depreciación Acumulada	-3.636.444	-5.169.243	-1.532.799	42%
19	Otros Activos	259.731	502.285	242.554	93%
1970	Intangibles	333.834	559.033	225.199	67%
1975	Amortización Acumulada De Intangibles	-74.103	-56.748	17.355	-23%
	Total Activo No Corriente	28.788.571	37.705.720	2.491.246	9%
	TOTAL ACTIVO	69.138.648	75.554.042	-10.510	0%
2	PASIVOS				
	Corrientes:				
23	Obligaciones Financieras	0	0	0	0%
2306	Operaciones de Financ. Interna de C. P.	0	0	0	0%
24	Cuentas Por Pagar	6.684.764	1.181.799	-5.502.965	-82%
2401	Adquisición De Bienes y Servicios	659.068	0	-659.068	-100%
2425	Acreedores	5.713.257	813.452	-4.899.805	-86%
2436	Retefuente E Impuesto De Timbre	211.333	368.347	157.014	74%
2460	Créditos Judiciales	97.900	0	-97.900	0%
2490	Otras Cuentas Por Pagar	3.206	0	-3.206	-100%
25	Obligac. Lab. y De Segurid. Social	332.413	422.195	89.782	27%
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	332.413	422.195	89.782	27%
29	Otros Pasivos	1.465.340	652.317	-813.023	0%
2905	Recaudos a Favor de Terceros	1.465.340	652.317	-813.023	0%
	Total Pasivo Corriente	8.482.518	2.256.311	-6.226.206	-73%
	No Corrientes:				
24	Cuentas Por Pagar	0	898.723	898.723	0%
2401	Adquisición De Bienes y Servicios	0	16.726	16.726	0%
2425	Acreedores	0	881.997	881.997	0%
	Total Pasivo No Corriente	0	898.723	898.723	0%
	TOTAL PASIVO	8.482.518	3.155.034	-5.327.483	-63%
3	PATRIMONIO				
32	Patrimonio Institucional	60.656.131	69.399.008	8.742.877	14%
3208	Capital Fiscal	2.209.712	2.209.712	0	0%
3225	Resultado De Ejercicios Anteriores	43.576.988	49.373.670	5.796.682	13%
3230	Resultados Del Ejercicio	5.796.683	7.354.519	1.557.836	27%
3235	Superavit Por Donación	202.280	202.280	0	0%
3255	Patrimonio Institucional Incorporado	8.870.468	10.258.827	1.388.359	16%
	TOTAL PATRIMONIO	60.656.131	69.399.008	8.742.877	14%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	69.138.648	72.554.042	3.415.394	5%

Nayibe L. Julio
Nayibe Lucía Julio Simanca
CC. 51.955.486 De Bogotá
Representante Legal

José Antonio Rincon Hartman
José Antonio Rincon Hartman
CC. 78.690.393 De Montería
R.I.P. 81533 - T
Revisor Fiscal

Kety Del Carmen Herrera Mestra
Kety Del Carmen Herrera Mestra
CC. 34.992.331 De Montería
R.I.P. 45767 - T
Contadora

Montería, 21 de marzo de 2017

**OPINION DEL REVISOR FISCAL
ACERCA DE LOS ESTADOS CONTABLES TERMINADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA E.S.E. VIDASINÚ**

Señores:
E.S.E. VIDASINU
JUNTA DIRECTIVA
Montería Córdoba

Cifras Expresadas En Pesos Colombianos

 vidasinú
Radicado: _____
Fecha: <u>11-05-17</u>
Hora: <u>10:48 - AM</u>
Recibido: <u>[Firma]</u>

1. He auditado los estados contables básicos de la E.S.E. VIDASINÚ al 31 de diciembre de 2016, balance general y sus correspondientes estados de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio, estado de cambio en la situación financiera y sus respectivas notas por el período terminado en esa fecha, además del resumen de las políticas contables más significativas emitidas por la E.S.E, alineadas con el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos De las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, emanadas de la CGN.

La administración de la E.S.E. VIDASINÚ, es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los estados contables básicos, la cual incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados contables, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; aplicando el Nuevo Marco Normativo emanado por la Contaduría General de la Nación, así como las políticas contables alineadas a las mismas, emanadas de la contaduría general de la nación.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables básicos con base en mi auditoría, para lo cual conceptúo, que obtuve la información para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y las regulaciones normativas de la Contaduría General de la Nación en materia contable y la Contraloría General de la República en materia Presupuestal. Esas normas requieren que se obtenga evidencia válida y suficiente por medio de técnicas de auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico para emitir su concepto sobre la misma.

Una auditoría incluye el examen, sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas sobre los estados contables básicos. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados contables básicos.

Los estados contables básicos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016, fue dictaminados por mí con la siguiente salvedad:

- a) “El inventario de Activos Fijos a diciembre 31 se realizaron las revisiones cruzadas entre los saldos registrado en contabilidad a 31 de diciembre de 2016 y los suministrados por el Jefe de Almacén [Responsable de su Custodia], donde se presentaron diferencias, las cuales están siendo conciliadas por las partes.
- b) Inobservancia del párrafo del Artículo 185 de la Ley 100 de 1993 que taxativamente dice: “Toda **institución prestadora de servicios de salud** contará con un **sistema contable que permita registrar los costos de los servicios ofrecidos**. Es condición para la aplicación del régimen único de tarifas de que trata el artículo 241 de la presente ley, adoptar dicho sistema contable. **Esta disposición deberá acatarse a más tardar al finalizar el primer año de vigencia de la presente ley**. A partir de esta fecha **será de obligatorio cumplimiento para contratar servicios con las entidades promotoras de salud o con las entidades territoriales, según el caso**, acreditar la existencia de dicho sistema”.
- c) Incumplimiento u omisión de lo preceptuado en los artículos 2 Ámbito de Aplicación y 3 Cronograma de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 y modificado por los artículos 1 y 2 de la Resolución 663 del 30 de Diciembre de 2015, donde la Entidad por pertenecer a SGSSS, en virtud al Párrafo 2° del Artículo 3° de la mencionada Resolución, tomo la decisión de acogerse a lo establecido en el Párrafo 1° de este mismo Artículo e informando a la Contaduría General de la Nación y a la Superintendencia Nacional de Salud la decisión de ampliar el cronograma establecido en el citado párrafo 1°, dado que la E.S.E. VIDASINÚ a la fecha está adecuando su sistema de información [Software].

2. En la revisión con corte al 31 de diciembre de 2016, evidenció las siguientes situaciones:

De Tipo Administrativo.

- a) Al cierre de diciembre 31, se están determinado los saldos físicos reales de los activos fijos por códigos, para proceder a la realización del ajuste pertinente, previa aprobación, autorización y recomendación del comité de sostenibilidad de la información financiera y contable y Acto Administrativo emitido por la Dirección de la Entidad.

- b) A la fecha, la implementación del sistema de costos se encuentra en la Tercera Etapa de ejecución y tendrá su fase final en esta vigencia.
- c) En el sistema de información la E.S.E VIDASINÚ, presenta una limitación con el modulo que maneja la cartera y facturación debido a que no está integrado en con el Sistema de Información Financiera de la Entidad, a fin de que el proceso contable produzca información financiera útil, oportuna, veraz y razonable.
3. En mi opinión, excepto por lo indicado en el numeral 1 literal c) y numeral 2 literales a), b) y c) los estados contables básicos arriba mencionados, balance general, de actividad financiera, económica, social y ambiental, de cambios en el patrimonio y estado de cambio en la situación financiera y sus respectivas notas, terminados al 31 de diciembre de 2016, fueron tomados fielmente de los libros oficiales de contabilidad, presentando razonablemente bajo el régimen precedente la situación financiera de la E.S.E. VIDASINÚ, de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública, emanadas de la Contaduría General de la Nación.
4. Con base en el desarrollo de mis demás funciones de revisoría fiscal contempladas en el artículo 207 del Código de Comercio [o decreto 410 de marzo 27 de 1971], Ley 43 de diciembre 13 de 1990, resolución 137 de marzo 20 de 2015 de la CGN, artículo 27 de la Ley 1762 de julio 6 de 2015, numeral 6.3. de la circular externa 009 de abril 21 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud, concomitante con los numerales 1, 2 y 3 del Código de Comercio y los estatutos internos de la E.S.E. VIDASINÚ, conceptúo amparado en lo reiterado en el numeral 3 de este documento que durante la vigencia 2016 la E.S.E. VIDASINÚ:
- a) Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la E.S.E. VIDASINÚ contabiliza sus operaciones de acuerdo con las normas contables vigentes en Colombia que trata el Plan General de Contabilidad Pública.
- b) La E.S.E. VidaSinú contabiliza sus operaciones teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, y la aplicación de criterios y normas de evaluación de activos y pasivos.
- c) En cuanto al registro, contabilización se está dando cumplimiento a la normatividad vigente para efectos de la utilización, y custodia de libros y documentos de la contabilidad oficial que establece el código de Comercio en algunos apartes del Capítulo I Título IV.
- d) La información que se genera en cada una de los Centros y Puestos de Salud se consolida en la Sede Administrativa para efectos de generar y producir sus estados financieros y la información complementaria.
- e) Se cumplió con la normativa regulatoria frente a la protección a la propiedad intelectual y a los derechos de autor, de conformidad al Artículo 61 de la Constitución Política, artículos 1 y 2 de la Ley 23 del 28 de 1982, artículos 6 y 51 de la Ley 44 del 5 de febrero de 1993, artículos 270 al 272 de la Ley 599 del 24 de julio del 2000, artículo

1 Ley 1273 del 5 de enero del 2009. En el caso del Software, la legislación colombiana lo asimila a la escritura de una obra literaria, permitiendo que el código fuente de un programa esté cubierto por la ley de Derechos de Autor.

- f) El sistema de control interno debe seguir siendo objeto de mejora continua, toda vez, que la entidad, los servidores, y el mismo sistema son dinámicos y cambiantes.
- g) Las políticas contables bajo el Nuevo Marco Normativo fueron adoptadas mediante Resolución 320 del 12 de septiembre de 2016.

5. La E.S.E. VIDASINÚ a la fecha no tiene implementada las políticas, procedimientos y/o sistemas de prevención y control del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo [LA/FT], incumpliendo lo dispuesto en la Circular Externa 09 de abril 21 de 2016. No obstante, se informó a la Superintendencia Nacional de Salud [SNS] quién es la persona delegada como Oficial de Cumplimiento (OC) y su respectivo suplente.

6. Se evidencian algunas variaciones significativas [2015 - 2016], las cuales detallo y dejo como evidencias a continuación:

- a) 140903 Plan Subsidiado de Salud Poss-Eps Facturación Pendiente de Radicar [En \$000] \$9: Este comportamiento se presenta, teniendo en cuenta que se realizaron la aplicación de pagos a las EPSs a través de Giro Directo.
- b) 140927 Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta Facturación Radicada [En \$000] por \$761.031: Este comportamiento está asociado al incremento en la atención integral a pacientes vinculados de la Gobernación de Córdoba.
- c) 140981 Giro Directo Por Abono A Cartera Régimen Subsidiado (Cr) [En \$000] \$6.111.046: Este decremento que observamos en esta subcuenta es producto de la identificación de recaudos recibidos por la E.S.E., que no estaban plenamente identificados, como tampoco asociado el documento que le aplicaríamos el pago por parte de las Entidades Promotoras de Salud Caprecom, Nueva EPS, Emdisalud, Cajacopi, Coosalud, Comparta, Salud Vida, Comfacor y Mutual Ser.
- d) 147511 Servicios De Salud [En \$000] \$6.425.904: Esta variación se debe a la reclasificación de la cartera morosa de la EPS Coosalud y la Gobernación de Córdoba, teniendo en cuenta su estado de morosidad, el cual fue sugerido a través del Comité de Sostenibilidad de la información Financiera y Contable, por el departamento jurídico y avalado por la dirección de la Entidad.
- e) 148014 Servicios De Salud [En \$000] \$6.743.414: Este comportamiento está asociado a la creación de la provisión en esta vigencia, como también a los castigos que se hicieron en la depuración para aquellas acreencias que por su estado de morosidad e incobrabilidad no era procedente su recaudo.

- f) 163702 Construcciones en Curso [En \$000] \$5.816.916: Este comportamiento está asociado a la reclasificación de la construcción que venía en curso de la Urgencia de la Gloria y el Puesto de Salud de San Isidro, los cuales ya fueron inaugurados y están prestando el servicio a la comunidad.
- g) 164027 Edificaciones Pendientes De Legalizar [En \$000] 5.816.916: Este comportamiento está asociado a la reclasificación de la construcción que venía en curso de la Urgencia de la Gloria y el Puesto de Salud de San Isidro, los cuales ya fueron inaugurados y están prestando el servicio a la comunidad.
- h) 320801 Capital Fiscal [En \$000] \$5.796.683: Esta variación se asocia con la utilidad del ejercicio del período inmediatamente anterior que pasa a ser parte del Capital Fiscal de la E.S.E para esta vigencia.
- i) 323001 Utilidad O Excedente Del Ejercicio [En \$000] \$1.557.836: Este incremento en los resultados del ejercicio obedece a que, al aumentar la población, el portafolio de servicios, la demanda etc. Se ha conservado la proporción en los costos y gastos de la E.S.E, lo cual arroja un aumento en los resultados del ejercicio.
- j) 322525 Bienes [En \$000] \$1.388.359: Este comportamiento es asociado al ingreso de bienes representados en activos que han sido trasladados a través de Equipos de Cómputos, comunicaciones entre otros, por parte del Ministerio de las Tics.
- k) 431209 Urgencias – Observación [En \$000] \$6.716.832: Esta variación se asocia con un incremento en la facturación de una vigencia a otra, teniendo en cuenta ciertos factores asociados a la contratación como incremento de la UPC, mayor demanda, aumento en la cobertura, incremento de la población entre otras.
- l) 431220 Servicios Ambulatorios - Promoción Y Prevención [En \$000] \$ 2.239.748: Esta variación es asociada a la reclasificación de los Servicios Ambulatorios de Promoción y Prevención a los Servicios Conexos a la Salud (431295).
- m) 442802 Para Proyectos De Inversión [En \$000] \$9.400.000: Esta variación se asocia a que en el periodo anterior comparativo el Ente Territorial transfirió recursos para la construcción de las unidades de urgencia de La Gloria y la Granja, los cuales para este período ya fueron concluidos y están prestando servicio a la comunidad.
- n) 481008 Recuperaciones [En \$000] \$1.979.425: Esta variación se atribuye a un ajuste de la Provisión de entidades que fueron liquidadas y teniendo en cuenta que iban a darse de baja no se consideró la permanencia de la misma, por lo tanto, se ajustó con un efecto de ingreso, ya que inicialmente se había considerado como gasto al crear la provisión de la cartera, dejando registrado en cuentas de orden solo lo que fue reconocido por estas EPS.
- o) 481556 Venta de Servicios [En \$000] \$4.389.602: Esta variación se asocia a reconocimiento de servicios prestados en la vigencia anterior y que fueron reconocidos por las EPSs en esta vigencia, mediante procesos de radicación de facturas.

- p) 511111 Comisiones, Honorarios Y Servicios [En \$000] \$2.152.054: Este incremento en esta subcuenta obedece a que, al aumentar la cobertura, la población y la demanda, así mismo se incrementan los honorarios por la necesidad de contratar más personal que preste un servicio con mayor prontitud y calidad para la comunidad y en beneficio de la Entidad., Además la apertura de la Urgencia de la Gloria.
- q) 521109 Comisiones, Honorarios Y Servicios [En \$000] \$6.669.562: Este incremento en esta subcuenta obedece a que, al aumentar la cobertura, la población y la demanda, así mismo se incrementan los honorarios en la parte operativa por la necesidad de contratar más personal que preste un servicio con mayor prontitud y calidad para la comunidad y en beneficio de la Entidad., Además la apertura de la Urgencia de la Gloria.
- r) 521111 Vigilancia Y Seguridad [En \$000] \$2.685.211: Este incremento en esta subcuenta obedece a que, al aumentar la cobertura, la población y la demanda, así mismo se incrementan los honorarios en la parte operativa por la necesidad de contratar más personal que preste un servicio con mayor prontitud y calidad para la comunidad y en beneficio de la Entidad., Además la apertura de la Urgencia de la Gloria.
- s) 521112 Materiales Y Suministros [En \$000] \$1.015.746: Este incremento en esta subcuenta obedece a que, al aumentar la cobertura, la población y la demanda, así mismo se incrementan los honorarios en la parte operativa por la necesidad de contratar más personal que preste un servicio con mayor prontitud y calidad para la comunidad y en beneficio de la Entidad., Además la apertura de la Urgencia de la Gloria.
- t) 530407 Servicios De Salud [En \$000] \$6: Este comportamiento está asociado a la depuración de la cartera, teniendo en cuenta que se castigó gran parte de ella, haciendo uso de lo provisionado en vigencias anteriores, por lo cual disminuye notablemente la misma en este período.
- u) 580802 Pérdida En Retiro De Activos [En \$000] \$1.596.700: Este comportamiento es asociado a la baja de los saldos que no fueron reconocidos en la masa de liquidación de las empresas realmente liquidadas y que, aun estando provisionadas, esta no alcanzó a cubrir la baja de sus cuentas, siendo reconocido en cuenta de orden lo reconocido de las EPS: Comfamiliar Camacol, Comfenalco Antioquia, Golden Group, Selvasalud y Solsalud.
- v) 831536 Deudores [En \$000] \$1.437.875: Esta variación está relacionada con la baja de cartera de las EPS, Golden Group, Selvasalud y Solsalud, dejando en esta cuenta los saldos reconocidos por las mismas dentro de la masa de liquidación.
- w) 833303 Plan Subsidiado De Salud Poss-Eps [En \$000] \$11.623.114: Esta variación se asocia al proceso de depuración que adelanta la entidad, como también a la baja en saldo de las entidades totalmente liquidadas y a algunas glosas que fueron reconocidas

por las EPS, las cuales fueron reversadas, quedando como una acreencia dentro de los estados financieros.

- x) 891506 Activos Retirados [En \$000] 1.437.875: Esta variación está relacionada con la baja de cartera de las EPS, Golden Group, Selvasalud y Solsalud, dejando en esta cuenta los saldos reconocidos por las mismas dentro de la masa de liquidación.
- y) 891517 Facturación Glosada En Venta De Servicios De Salud [En \$000] \$11.622.613: Esta variación se asocia al proceso de depuración que adelanta la entidad, como también a la baja en saldo de las entidades totalmente liquidadas y a algunas glosas que fueron reconocidas por las EPS, las cuales fueron reversadas, quedando como una acreencia dentro de los estados financieros. Además, algunos ajustes a estos saldos.
- z) 912001 Civiles [En \$000] \$3.352.632: Ese comportamiento obedece al registro de procesos jurídicos de reparación directa en contra de la Entidad.
- aa) 990505 Litigios Y Mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos [En \$000] \$ 3.352.632: Esta variación obedece al reconocimiento de los procesos jurídicos de Eduardo Calderón de Aguas y Otros, Isidro León Díaz y otros y Enedith Cogollo Mestra, por concepto de reparación directa en proceso instaurado a la E.S.E VIDASINÚ.



JOSÉ ANTONIO RIMCON HARTMAN
C.C. 78.690.398 De Monteiro
C.P. Revisor Fiscal - T.P. No. 81533-T